

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO,  
DE 11 DE ENERO DE 2019**

Bienvenidos a esta sesión conjunta de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto así como la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

En las instalaciones del palacio municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, siendo las once horas con trece minutos, del día miércoles 11 de enero de 2019 dos mil diecinueve, en el Salón anexo a Cabildo, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto e Integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, en términos de los artículos 35, 36, 40, 41, 42, 43, y 59 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dan cita para celebrar sesión ordinaria, para lo cual procedo a tomar **LISTA DE ASISTENCIA**

Por parte de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, el de la voz en su calidad de presidente Regidor Eduardo Almaguer Ramírez, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí “presente”, Regidora María Cristina Estrada Domínguez “presente”, La Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda hizo llegar previamente un oficio de justificación para asistir a esta sesión, Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo “presente”.

Por parte de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, se hace constar la presencia de Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro “presente”, Regidor Rosalío Arredondo Chávez “presente”, Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí “presente”, Regidora Rosa Isela González Méndez quien envió un justificante también, se toma nota del mismo, Regidora Rocío Aguilar Tejada “presente” y Regidor Benito Albarrán Corona.



Gobierno de  
Guadalajara

Se cuenta con la presencia de 4 de los **cinco** integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, a quienes se les da la bienvenida, por lo que en términos del artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez, **al existir quorum legal**.

A continuación, pongo a consideración de los mismos el siguiente **ORDEN DEL DÍA**;

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día, que estoy poniendo a su disposición.
- III. Aprobación del acta de sesión de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto del 14 de noviembre del 2018.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio **DJM/DJCS/CC/1241/2018**, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite el expediente general relativo a tres solicitudes de revocación de concesiones de locales comerciales, que se turnó con número **198/18** y como coadyuvante la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.
- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio **DJM/DJCS/CC/1294/2018**, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite el expediente general relativo a la solicitud de revocación de concesión de local comercial con turno número 199/18 coadyuvante, Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.
- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio **DJM/DJCS/CC/1353/2018**, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite el expediente general relativo a la solicitud de revocación de concesión de local comercial con turno número 200/18 coadyuvante, Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.
- VII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio **DJM/DJCS/CC/1328/2018**, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite el expediente general relativo a nueve solicitudes de revocación de concesiones de locales comerciales, que se turnó con número 201/18 coadyuvante, Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.
- VIII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio **DJM/DJCS/CC/1338/2018**, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el



Gobierno de  
Guadalajara

cual remite el expediente general relativo a dos solicitudes de revocación de concesiones de locales comerciales, que se turnó con número 202/18coadyuvante, Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

- IX. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio **DJM/DJCS/CC/1459/2018**, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite el expediente general relativo a cinco solicitudes de revocación de concesiones de locales comerciales, que se turnó con número 231/18 coadyuvante, Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.
- X. Asuntos Varios.
- XI. Clausura.

Pongo a consideración de las Señoras y Señores Regidores integrantes de estas comisiones, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo en votación económica.

#### **APROBADO.**

**El tercer punto del orden del día, es la aprobación del acta de sesión de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto del 14 de noviembre de 2018.**

Pregunto a los integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto si ha estado a consideración el acta del 14 de noviembre de 2018, preguntando si alguno de ustedes tiene algún comentario respecto al acta, sino es así preguntarles si se aprueba el acta, favor de manifestarlo en votación económica.

#### **APROBADO.**

Continuando con el cuarto punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, **se procede a discutir y en su caso aprobar el proyecto de dictamen que se remitió con número de turnó 198/18**, referente a tres solicitudes de revocación de concesiones de locales comerciales, que envió el Director de lo Jurídico Consultivo en oficio **1241/2018**, el cual previamente les fue circulado vía correo electrónico



Gobierno de  
Guadalajara

en sentido afirmativo, toda vez que procede el inicio de procedimiento de revocación solicitado, conforme a lo dispuesto por el artículo 91. Punto 2, del Reglamento de Funcionamiento de Giros Comerciales.

Proyecto de dictamen que pongo a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, así como de los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, preguntándoles si tienen algún comentario u observación al respecto; pero previo a ello quisiera hacer un comentario a todas y todos ustedes, quiero informarles que recibí los dictámenes, los revisé particularmente porque es un tema, en el que nuestra decisión pudiese en un momento dado afectar por supuesto el patrimonio y trabajo de una familia, en ese sentido si bien, el expediente o lo que requiere la ley, están debidamente cumplimentados, en todos ellos sino me equivoco, son 20 veinte locales los que estaríamos hoy viendo en los diferentes dictámenes, concediendo la revocación de la concesión, en ese sentido pedí a uno de mis colaboradores que hiciera una visita física, una verificación, particularmente en uno de los dictámenes que nos habla del local 129 del mercado Felipe Ángeles, y los locales 1179 y 598 "D" del mercado Libertad, es decir, mercado San Juan de Dios, si bien es cierto, el dictamen acompaña constancias, y si al revisarlo seguramente se dieron cuenta en todos el argumento es que permanecieron 30 días cerrados, algunos más, y por lo tanto, están en la causal que marca el reglamento para iniciar el procedimiento de revocación, en la verificación que se hizo a estos tres locales comerciales, los tres están funcionando, los tres están abiertos, no están cerrados, solamente en uno de ellos, el local 129, voy a dar lectura textual del informe: "le informo que se verificó el local 129 del mercado Felipe Ángeles, del concesionario señor Carlos Moreno Alcalá, el cual se encuentra con mercancía, utilizándolo como bodega y se abre para la venta de aguacates cuando tiene mercancía, se platicó con el señor Alberto Mora del Río, empleado de la administración del mercado manifestándonos que el local (129) si se abre para la venta de mercancía, así mismo le informo de los locales del mercado Libertad 598 "D" del concesionario Ignacio García Sánchez, este se encuentra abierto con el giro de discos grabados, en pláticas con el administrador del mercado, el local pertenece a un familiar de un servidor público, se desconoce el nombre, del Gobierno del Estado; y el local 1179 del concesionario señor Refugio Aguilera Díaz, en la actualidad se encuentra abierto, el concesionario falleció y no tiene familiares, abriendo actualmente el local, después de la

**Sala de Regidores**

Av. Hidalgo #400, Zona Centro  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 38 37 44 00



Gobierno de  
Guadalajara

temporada navideña, por el concesionario del local de a un lado, que comenta el administrador del mercado, que antes de fallecer el señor Refugio le traspasó verbalmente el local, haciéndose cargo de los pagos de plaza y manteniendo el local”, se los quise leer de manera textual porque obviamente ninguno o este caso de los tres locales comerciales, no están en el supuesto que se está argumentando en el dictamen y que en su momento llevó a cabo la Dirección de Mercados, y en todo caso las constancias que levantó y el procedimiento, en ese sentido lo que yo quiero dejar a consideración de ustedes, y lo quiero dejar de manera transparente a consideración de ustedes, es el que pudiésemos integrar una comisión con quienes deseen participar y que la próxima semana se recorrieran estos 20 locales y tuviéramos la información que corresponde y se levantarán certificaciones para que en el caso del Mercado San Juan de Dios, si la causal fue la muerte del concesionario y no hay quien heredara esos derechos y no hay ese proceso, entonces esa será la razón que se argumente y se haga el proceso legal correspondiente para que lo ocupe o lo obtenga quien el gobierno municipal y los canales correspondientes decidan, pero que no estemos votando sobre una causal que no es la correcta, o que no exista en la realidad aún cuando haya constancias de aquel momento, y obviamente los otros locales comerciales, si esta causal subsiste, pues entonces nosotros podamos proceder, si está alguien así haciendo uso de esos locales, verificar cual es la razón y también proceder lo que corresponda, pero no que estemos decidiendo sobre causales que insisto que quizá no sean las que se están argumentando, yo les quería hacer esta reflexión de manera abierta y transparente para ponerlo a su consideración, previo a poner ya, aun que ya iniciamos con el primer dictamen, pero con este mismo y en los subsecuentes que sería mi propuesta, si los retiramos en sentido estricto y que pudiéramos integrar una comisión de colaboradores por si algún regidor o regidora quiere asistir, los desahogáramos la próxima semana y a partir de esa verificación ,pues tomáramos la decisión que corresponde.

### **Adelante Regidor Víctor Páez.**

Regidor Víctor Páez: Gracias Regidor Presidente, sumándome al tema de hecho, yo lo iba a plantear, desconozco los dictámenes, a mi regiduría llegó lo que tiene que ver con la información de los dictámenes que se van a discutir más no llegaron los documentos que se redactó por parte de la



Gobierno de  
Guadalajara

Dirección Jurídica, entonces yo pediría no solamente sumarme a la petición, de que se retiren los dictámenes y que se haga la comisión que verifique a cada uno de estos espacios, sino que también se nos entregue, y que quede asentado en el acta, que estoy solicitando los dictámenes físicos que la dirección jurídica presentó ya sea de manera física o electrónica para yo tener conocimiento de cada uno de estos dictámenes y me sumo a la petición de que se retiren los dictámenes y me anoto desde este momento para efectos de hacer este recorrido. Gracias.

Regidor Eduardo Almaguer: muchas gracias Regidor Víctor Páez, cedemos el uso de la voz al Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.

**Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí: muchas gracias presidente.**

Es evidente la preocupación en el sentido que comentas, que depende de algo tan valioso que para nosotros es el tema del comercio, la generación de empleos y demás, y aunque son tres de los veinte que estamos discutiendo, se señalan que hay ocupación y demás, cabe señalar que esto se atiende de conformidad al (artículo) 91 del Reglamento de funcionamiento de giros comerciales e industriales y prestación de servicios del municipio de Guadalajara, que en su momento, y también de acuerdo a constancias de que efectivamente estuvieron desocupados independientemente de que ahorita estén ocupados, sería una causal, además también señala el término de 05 cinco días hábiles para recurrir a través de sindicatura a efecto de exigir sus derechos, y lo que estamos aprobando ahorita es el inicio de una revocación, no necesariamente tiene que terminar en una revocación, pero sí comparto y me sumo a la propuesta para tener bien definidos todos los criterios y que se retiren del orden del día para hacer una mesa de trabajo y definir con estos criterios porque entonces estaríamos incurriendo en que en una sesión en que teníamos que valorar efectivamente y de acuerdo a lo que establece el reglamento y con la certificación de vigencias más las constancias y todo lo que integra el expediente, así en mercados municipales, tendría que hacer la visita no?, por eso me sumo a la visita con un nivel de responsabilidad al igual que cada una y cada uno de mis compañeros a efecto de que se retiren los dictámenes y ya definir estos criterios.

**Sala de Regidores**

Av. Hidalgo #400, Zona Centro  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 38 37 44 00



Gobierno de  
Guadalajara

Regidor Eduardo Almaguer, previo a cederles el uso de la voz, quisiera quedarme con un tema que está marcando el Regidor Fabián Martínez, porque en todo caso y está en nuestras facultades, vamos realizando una reforma al reglamento que establezca términos para la propia comisión, porque eso también, si nos ponemos en los zapatos de quien ejerce la administración pues efectivamente, como en este caso, que se levantan constancias en el mes de agosto o en el mes de junio y hoy lo estamos resolviendo porque no terminaron de resolverlo en el anterior ejercicio, pero en este caso nosotros podríamos establecer un término donde, si no se resuelve el proceso pues enconches sigue caminando el proceso, y creo que eso podría evitar que cayéramos, y yo insisto, y no sé si alguno, conozco lo que es tener un local en el mercado, que es el patrimonio, pero también conozco del tema de que hay mercados que no pueden avanzar porque tienen locales cerrados, y entonces ni los abren, ni permiten que lleguen más gente a los otros locales que están abiertos, entonces en ese sentido, por eso yo simplemente pedí que se llevara a cabo la verificación en ambos mercados que son muy concurridos, que es lo que me llamaba la atención, seguramente quizá en los otros mercados no sea el caso, y también ahorita podríamos verlo, ese es el tema, pero por ello yo proponía una semana para no dar más tiempo o que trascurriera más tiempo, pero a la par, en eso yo lo hago, y lo podríamos hacer en carácter de dictamen si la revisamos, para que se establezca un término y podamos ayudar en aquellos locales que no están ocupados y también podamos nosotros ser más eficientes y ágiles de acuerdo a la realidad, en lo que corresponde a la revocación. Dar cuenta de la presencia Regidora Rosa Isela y cedo el uso de la voz a la Regidora Verónica Flores y posteriormente al Regidor Rosalío Arredondo.

Regidora Verónica Flores: muchas gracias Presidente, buenos días a todos, yo quisiera sumarme a lo que se ha comentado pero además, poniendo un plazo muy estricto a la dirección jurídica para que nos haga llegar lo que comentó el Regidor Víctor Páez, porque no podemos irnos en los puros supuestos sin una determinación, en la cual no nos anexan los documentos para poder fundar y motivar una decisión que efectivamente puede afectar el patrimonio de alguna familia, y que también es muy importante el que resolvamos en tiempo, porque se le inicia el procedimiento por que estuvo cerrado algunos meses o algunos días, y cuando nosotros determinemos ya está ocupado y entonces caemos en una situación de vicio y de no resolver de fondo el tema, creo que sí es importante, ya que



Gobierno de  
Guadalajara

hay quejas en varios mercados que efectivamente que como ocurre en San Juan de Dios, donde algún concesionario muere o desaparece, o se va, queda vacío el local alguien se posesiona de él, entonces las cosas no son las más adecuadas, entonces si quisiera que a la Dirección Jurídica le solicitamos, que de aquí de la comisión surgiera una petición, para decirle que nos entregue en 72 horas los expedientes e ir personalmente a verificar lo que se está planteando, es cuánto.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: Muchas gracias, tiene la palabra el Regidor Rosalío y la señora Sindica, y a lo mejor yo voy a decir lo que ella quiere decir, voy a hacer el comentario.

A nosotros nos entregaron los expedientes, y son cajas de expedientes, y honestamente a menos que nos pusiéramos bien de acuerdo, pues les mando la caja de los expedientes, que no corresponde, sino que lo que corresponde es revisar los dictámenes a partir de las constancias que nos están entregando, yo por eso precisé al inicio de la reunión todos los dictámenes vienen favorables para revocar, porque de acuerdo a las certificaciones y a la integración de los expedientes procede por ello, yo hice una reflexión de una verificación que hizo un colaborador nuestro y la quise leer de manera textual y expresé mi preocupación en el sentido de no cometer una injusticia, es todo, obviamente entiendo el que también tenemos que resolver y no solo quedarnos en ese tema porque hay gente que vive de ello y que quiere estar, por ello es que quiero poner un término, y no tiene que ver con la dirección jurídica, ellos nos tienen que enviar toda la información que nosotros ya revisamos, más bien, de acuerdo a lo que marca el reglamento, si algún regidor tiene interés en revisar algún expediente en particular, pueden ir a revisar. Cedo el uso de la voz al Regidor.

Regidor Rosalío, gracias Presidente, efectivamente en el tema de mercados es un tema en que hoy lo que prevalece es el trámite tan lento que sufren muchos de los concesionarios locatarios del municipio de Guadalajara, y efectivamente yo creo que es un tema que tenemos que enfocarnos mucho en el tema de los tiempos, porque en estos locales lo que escuchaba y veía de lo que estabas leyendo que realizó el personal a tu cargo, efectivamente a veces puede salir del tiempo, porque es un procedimiento muy lento, hay veces que el mismo comerciante incurre en la falta al reglamento pero cuando quiere hacer el trámite, pues dura, siete, ocho meses, incluso puedes encontrar trámites



Gobierno de  
Guadalajara

pasados del año, porque es algo complicado, en la anterior administración yo tuve el gusto de participar en la comisión como presidente y proponíamos en el sentido de poner más agilidad que en este caso hablábamos con los dos locatarios involucrados o interesados y podíamos darles un trámite más certero, porque muchas veces y hay que decirlo muy claro, si vas a los mercados, ves locales, algunos cerrados, algunos abiertos, pero no se encuentra en ese momento el interesado, o en este caso, muchos de los locatarios ya son personas de la tercera edad que no están participando directamente en la venta del local y lo tienen rentado o prestado o haciendo otra actividad, porque de ahí se mantienen, y yo creo que tendríamos que determinar en esos aspectos, porque son mecanismos que de por sí ellos mismos han sabido llevar, sabemos que tenemos muchos de los mercados, de los 92 de Guadalajara, que tienen cerca de 15,000 locatarios inscritos, pero si tenemos un déficit de alrededor de 40% lo tenemos en el total abandono, ya sea por causales de no abrirlos, o causales también del adeudo de cobro de plaza y están totalmente endeudados, por eso me gustaría que en ese sentido se hiciera un programa que empadronara a todos, es necesario un empadronamiento completo, con algún tarjetón que muchas veces se dejó de darles la continuidad la identificación del locatario, y que podríamos avanzar en un registro exacto de cuantos son los locales que tenemos en posesión del ayuntamiento y cuáles no, porque también Presidente, te quiero decir que en administraciones pasadas, se dieron como permisos o cartas compromisos, donde se les dieron los espacios a los locatarios, mientras que llegaba el trámite de regularización, o en su vez también, muchas veces en los mismos mercados cuando vez un local solo, y tal vez el local de un lado está activado, son utilizados para darle vida y de alguna manera tenerlo activa, yo creo que esos locatarios también tienen el derecho porque también esos locatarios lo están utilizando y tienen la posesión y muchas veces quedaron en el abandono por falta de pago o por condiciones que están dentro del jurídico, yo me sumaría con todo gusto Presidente, y proponiendo que se hiciera un empadronamiento total de cuantos son los que tenemos solos, cuantos tenemos activos y cuantos tenemos en posesión, y de ahí comenzar a hacer un análisis conjunto con la dirección jurídica, sería muy importante que diéramos ese paso y lo digo con mucha experiencia y con mucho cariño, porque muchos de los familiares de un servidor son gente de mercado, y siempre hemos tenido ese calvario en poder hacer un trámite de cambio de concesionario entonces, en ese sentido lo pensé, y en el caso de los dictámenes creo que el dictamen no es que esté o a lo mejor en un sentido, propuesto

**Sala de Regidores**

Av. Hidalgo #400, Zona Centro  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 38 37 44 00



Gobierno de  
Guadalajara

mal por el tema de que no abrieron, sino que las fechas estoy que las fechas, estoy seguro que cuando se hizo el levantamiento pues a lo mejor estuvo cerrado en su tiempo, y hoy ya se encuentra activado o abierto, es cuánto regidor.

**Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, gracias regidor, si Sindica.**

Sindica: Si buenas tardes, en cuanto respecta a la dirección jurídica, en los expediente que llevan integrados con forme a la dirección de mercados, como dice el regidor que la situación de hecho que se llevó en su momento, que motiva a iniciar un procedimiento, para ver si no está en tal o cual causa que está en el reglamento, y la dirección jurídica en ese tenor, emite el dictamen y ese se integra el expediente para subirlo a la comisión edilicia y subirlo al pleno, cambiando la situación jurídica de los locales, pues es este momento nos encontraríamos en otra, entonces el tiempo es importante, porque estaríamos nosotros juzgando un procedimiento que se hubiera dando con forme a la norma, entonces si tendríamos que fijar un procedimiento diferente para que se hiciera en la generalidad de los mercados, y ahorita valorar si fue hecho este acto de autoridad conforme a ciertos hechos pues estaríamos valorando en otro tiempo, entonces no tendríamos la certeza de valorar un acto administrativo, yo de estos temas que cambiaron de situación jurídica podríamos valorarlo, por los otros temas que no tenemos alguna cuestión de petición de que hay cambio, que los aprobáramos, pero digo estaríamos valorando un acto que ya lleva un procedimiento y salvo que tuviéramos un documento de un particular que nos dijera que ese acto no estuvo conforme a derecho o que tuviéramos el precedente de que nos fueran a impugnar dicho acto, creo yo que bajarlos todos o llevarlos a revisión sería ocioso, porque ya cambió la situación jurídica de todos, entonces pues no tendríamos la posibilidad de valorar en su momento, retrotraernos en el tiempo más bien en la generalidad de lo que viene, como dicen los compañeros regidores, realizar un procedimiento, un empadronamiento en tiempo con los directores de mercados, por esa parte de agilidad y también estar muy pendientes nosotros como comisión, de que los encargados de los mercados estén realizando los actos de autoridad conforme a derecho, porque que no se den cuestiones que sabemos cómo caprichos del administrador, que esa es la parte que tenemos que estar revisando, eso es lo que a mí en lo posterior, cuidáramos, esa parte en lo posterior, que armáramos un

**Sala de Regidores**

Av. Hidalgo #400, Zona Centro  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 38 37 44 00



Gobierno de  
Guadalajara

procedimiento de tiempos y estar revisando los actos de los administradores, y en lo que ve a los expedientes que ya tenemos integrados, creo que nos faltaría esa parte o salvo los que tenemos una petición de los particulares pero de los que no, yo estaría en la opinión de que los aprobáramos.

**Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, Gracias Sindica, adelante Regidor Fabián Martínez.**

Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Gracias presidente, si, de acuerdo al debate que es bueno, y es en relación repito, para el beneficio de los locatarios y de acuerdo y conforme a derecho formalmente sería para que se valore con la comisión que de acuerdo a lo que acaba de comentar y para no ser repetitivo con lo que estableció nuestra Sindica, es que todos incluidos donde existe una petición y una revisión de buena voluntad por parte del Presidente de la propia comisión alcancen de acuerdo al 91 de ahí el criterio para el inicio de una revocación, la cual no necesariamente termina en una revocación, de acuerdo a las circunstancias, también ahí establecen los 5 días posteriores a la notificación para hacer valer sus derechos, ofrezcan las pruebas y demás, entonces, el mismo procedimiento lo establece, entonces mi propuesta en específico sería Sí, toda vez que hay una petición y una observación en donde si están ocupados los locales y demás, que se puedan retirar esos dictámenes que acaba de señalar el regidor, y que además nos sirve a todos los que platicamos e incluso ya pensar en mesas de trabajo para reformar y establecer los plazos y todo lo que aquí se ha comentado y por el otro lado, que sí se someta a votación todos los demás dictámenes que conforme a derecho y conforme a los dictámenes perfectamente alcanzan para iniciar el procedimiento de revocación esa es mi propuesta formal, retiro de los señalados, nos sirve incluso para posterior estudio de los próximos asuntos que deberá tener esta comisión con sus respectivos dictámenes o más criterio para promover su respectiva reforma y en lo inmediato en los temas que nos ocupa, que vienen marcado ahí en el orden del día, el retiro de estos tres dictámenes que sí hay una constancia de que actualmente están ocupados y darles la mejor ruta, la mejor certeza y no cometer un acto de injusticia.

**Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, bien muchas gracias, Regidor Rosalío.**



Gobierno de  
Guadalajara

**Regidor Rosalío Arredondo Chávez.** Gracias Presidente, nomás recordar que cuando es el inicio de un proceso de cambio de concesionario, en el mismo reglamento, eso lo debe de llevar jurídico y mercados, en conjunto se cita a las dos partes, hay un inicio de procedimiento de cambio de concesión, que eso debe de avalar por el concesionario actual y por el anterior, ósea, debe de haber concordancia, no crean que se vaya a quitar por alguna situación, quiero pensar que el proceso si fue en su tiempo malo, pero no es que no exista una conciencia del locatario, todos los expedientes deben de tener el inicio de la aceptación de la firma de la persona con la que se quiere cambiar la concesión, ese es nomás un tema de aclaración.

**Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** bien, miren, coincido en el tema de que no hay más elementos, sino con los que, de acuerdo a la ley se nos hicieron llegar, en el tema de votar los dictámenes y retirar el dictamen donde se encuentra el inicio el procedimiento de revocación del mercado Libertad y Felipe Ángeles pero les quiero nuevamente hacer una reflexión, el espíritu del legislador de que sea una comisión de regidores el que analice la revocación de las concesiones es para esto, exactamente para lo que hoy estamos discutiendo, porque no se quiso dejar a la decisión de funcionarios o servidores públicos administrativos una decisión tan importante, entonces la razón de que hoy nos estamos reuniendo es exactamente para eso, porque en nuestras facultades está votar esos dictámenes, regresarlos, turnarlos a la contraloría si fuera el caso o en lo que nos permitan nuestras facultades llevar a cabo, entonces no tengo argumentos para hablar e los otros dictámenes o plantearles como lo hicimos con los otros que nos consta y donde les puedo decir de manera muy clara, que lo que hizo la anterior administración de mercados no fue correcto, por lo que nos están diciendo las personas, por ello, yo ahí insistiría en retirar estos dictámenes, en los otros los pondría a disposición para que fueran votados, pero sí estaríamos nosotros proponiendo una reforma en una iniciativa con carácter de dictamen, porque lo que más requieren los locatarios de mercados y en general es la certeza jurídica de lo que están llevando a cabo, que en este caso es su patrimonio de toda la familia de que dependen familias, también decirles que esta reforma, yo no tengo ningún problema de que tengamos que meterle la mano en todos los mercados en lo que se tenga que hacer y regular, incluido el mercado de Abastos, es decir no podemos seguirnos deteniendo porque ustedes ya saben, el reglamento es muy claro, señala que nadie puede rentar un local comercial, no son de

**Sala de Regidores**

Av. Hidalgo #400, Zona Centro  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 38 37 44 00



Gobierno de  
Guadalajara

ellos, y lo hacen o lo tienen para tenerlos como bodega, y es un problema que hemos dejado que camine y que afecta a la propia dinámica de los mercados municipales, entonces yo me quedaría con ese planteamiento que pongo a disposición, coincido estaremos abordando dictamen por dictamen, sin embargo en el último que corresponde al expediente 1338/2018 yo pediría que se retire, toda vez que ocuparíamos volver a revisar la situación jurídica en que se encuentran estos locales comerciales, Si?, adelante Regidor.

**Regidor Víctor Páez:** yo en el tenor quisiera decir, que si de estos dictámenes usted revisó lo de tres y en los tres se vio la mala intención de quienes administraban esos mercados, que podemos esperar de los demás dictámenes, con todo respeto, creo yo, que si de los tres, tres estaban mal, pues definitivamente para mí es un margen muy amplio como una especie de revisión de todos, que no es posible estar creyendo que en los otros casos no sucedió algo parecido, o no sucede algo parecido, que se les levantó el procedimiento para sancionarlos supuestamente por estar cerrados, entonces, coincido que el reglamento y las leyes establecen el procedimiento, pero me pregunto, al no tener los expediente, los dictámenes claros, si verdaderamente fueron oídos los locatarios para saber si en el acta administrativa ellos tenían conocimiento de que se hizo un acta administrativa por no acudir o por supuestamente no acudir, lo pongo en la mesa porque lo estamos diciendo muy claro, esto va a afectar el patrimonio de familias, el inicio del procedimiento para quitarles la concesión en razón de estos dictámenes o las investigaciones que la dirección jurídica ya hizo y que inicia el proceso de revocación, no?, ósea, aprobándolo aquí inicia el procedimiento de revocación de la concesión, pero como vamos a iniciar un proceso de revocación sin tener la certeza de que las actas administrativas son reales y que no hubo dolo en las mismas, yo repito con todo respeto, que si ustedes lo votan a favor yo prefiero abstenerme de cualquier manifestación que pudiera dañar el patrimonio de las personas.

**Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** efectivamente Regidor, hay coincidencia en lo general, quisiera ser pertinente, en el caso mío, en el sentido de que lo que inicia es el proceso, para que las partes puedan ser oídas y vencidas, en todo caso lo que podríamos hacer es que se nos informe de inmediato cual es la resolución y mi compromiso es darlo a conocer, convocar a una comisión e



Gobierno de  
Guadalajara

informar que se resolvió en cada uno de los dictámenes y a lo mejor vamos a encontrar que las personas pudieron acreditar que no estuvo cerrado etcétera, etcétera, pero para poderse defender tenemos que iniciar el procedimiento ahí si tengo plena coincidencia como abogado, que se pueden defender, ellos en esta etapa no se pueden defender, en esta etapa del proceso, si voy a pedir que se retiren los otros porque tengo evidencia clara de que no corresponde lo informado, reconociendo que es una temporalidad que por temas que no establece el procedimiento en tiempo y forma, que quizá no nos corresponde a nosotros, pues, pero finalmente tenemos esa facultad. Vuelvo a insistir, en los que tenemos una constancia de que la razón por la que se está iniciando el procedimiento no existe, yo estoy obligado, por eso inicié la reunión con un planteamiento, una reflexión y leyendo, se que quizá debamos llevar un fedatario público y levantar una acata circunstanciada y una certificación, y encont3es sí lo retiramos, pero este proceso lo hicimos en dos días, y yo puse a su consideración, si ahí las comisiones en su mayoría que sostengamos los dictámenes y que se aprueben como vienen, yo simplemente me abstendría, como lo dije en el principio, por eso lo planteé de una manera reflexiva, porque finalmente este es el espacio para ello, pero los otros donde no tengo esos elementos pues no sería justo el que también los estuviéramos retirando.

**Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:** sí, para hacer esto más rápido, creo que está suficientemente debatido, pero creo que es muy buena la explicación del presidente de la comisión, respecto del origen del inicio del procedimiento, la defensa y por supuesto en todo momento defender los derechos de los locatarios, cuando lo tengan o no los tengan, pues por supuesto justificar su ocupación y que se puedan integrar los interesados que ese es otro procedimiento, contestarle a Víctor, no necesariamente como estamos actuando, lo dijo el presidente, somos un órgano colegiado y estamos en nuestro derecho de emitir el voto conforme a su criterio y como él considere, yo vuelvo a señalar que considero que se retiren los dos dictámenes 202/18 y 231/18, y que sirvan también para hacer una mesa de construcción de ideas y que termine con una reforma para que hagan eficientes los procedimientos y seguir en la mejor armonía y la mejor certeza que es lo que nos corresponde y por los demás que también se están discutiendo y que perfectamente también ya se estableció con forme al reglamento dan para inicio de la revocación, que es un inicio de la revocación, y no necesariamente termina en la revocación, cabe señalar que se actúa de buena fe, tan así que las



Gobierno de  
Guadalajara

constancias que integran los expedientes de los dictámenes vienen constancias con la firma de dos testigos de asistencia, hay que revisar esos expedientes, los dictámenes, muchos de ellos son locatarios vecinos del lugar cuando se visitó, que es la otra parte que tiene conocimiento del conocimiento y de los mercados y que efectivamente en ese momento estuvo desocupado al día de hoy a lo mejor no, que es lo que comentaba Lalo, que esa es otra mesa de debate y en tanto se apruebe el inicio del procedimiento tendrá también sus días para defenderse de acuerdo al mismo, entonces que sí se retiren estos dos porque de la misma buena fe, aparte allá existen constancias y testigos pero aquí el Presidente está actuando de buena fe de lo que él revisó e hizo, y por eso me sumo al retiro de estos dos dictámenes para ser lo más justo posibles, y de los demás en tanto formalmente se da el inicio de la revocación se pueda someter a votación.

**Regidor Rosalío Arredondo Chávez:** Estoy yo en el punto de regresar los dos que se tiene duda y no sea en un sentido de mala aplicación del reglamento, y hay que checarlo, y creo que existe la condición, la misma que nos diste en la explicación, y yo creo que si sería bueno que reafirmemos los que tu habías comentado que se siente que tenemos alguna duda, ya sea por el tiempo que no se aplicó o por la mala aplicación del reglamento y por los otros yo creo que si no tienen nada podemos darle para adelante.

**Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** Finalmente los vamos a someter, finalmente vamos a ir punto por punto y cuando lleguemos ya al punto VIII y IX, pues mi propuesta sería retirarlos y regresarlos a mercados con las observaciones que estamos haciendo para que hagan el procedimiento y pasamos ya a los siguientes puntos para poner a su consideración la votación de cada uno de ellos, en ese sentido pongo a discusión el dictamen Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DJM/DJCS/CC/1241/2018, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite el expediente general relativo a tres solicitudes de revocación de concesiones de locales comerciales, que se turnó con número 198/18y como coadyuvante la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; de lo anterior pregunto si hay algún comentario al respecto y de no ser así, pregunto primero a los integrantes de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto si están a favor del sentido del dictamen, si es así sirvan a manifestarlo.



Gobierno de  
Guadalajara

**Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:** en ese sentido ninguno de los dictámenes se observa el decreto por el cual se dieron las concesiones ni tampoco señala la aprobación del mismo, lo cual ya habíamos hecho extensivo al presidente, se iba a hacer la mención, entonces considerar que se incorpore a la brevedad el decreto y la fecha que origen la relación contractual y en lo sucesivo así vengan los dictámenes.

**Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** Tomamos nota y los mismos se incluirán en los dictámenes que se remitirán para firma de todos y cada uno de ustedes. Por lo anterior pregunto si es de aprobarse el punto número IV del orden del día con las consideraciones que ya hicimos.

**Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo:**

**APROBADO por la Comisión de Mercados.**

**APROBADO por la Comisión de Patrimonio Municipal.**

**Gracias.**

**Punto número V del orden del día:**

Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio DJM/DJCS/CC/1294/2018, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite el expediente general relativo a la solicitud de revocación de concesión de local comercial con turno número 199/18 coadyuvante, Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Lo pongo a su consideración, si no hay ningún comentario al respecto.

**Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo:**

**APROBADO por la Comisión de Mercados.**

**APROBADO por la Comisión de Patrimonio Municipal.**

**Gracias.**

**Punto número VI del orden del día:**

Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio **DJM/DJCS/CC/1353/2018**, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite el expediente general relativo a la solicitud de revocación de concesión de local comercial con turno número 200/18 coadyuvante, Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

**Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo:**

**APROBADO por la Comisión de Mercados.**

**APROBADO por la Comisión de Patrimonio Municipal.**

**Gracias.**

**Punto número VII del orden del día:**

Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio **DJM/DJCS/CC/1328/2018**, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite el expediente general relativo a nueve solicitudes de revocación de concesiones de locales comerciales, que se turnó con número 201/18 coadyuvante, Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

**Quien esté por la afirmativa sírvase manifestarlo:**

**APROBADO por la Comisión de Mercados.**

**APROBADO por la Comisión de Patrimonio Municipal.**

**Gracias.**

**Punto número VIII del orden del día:**

Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio **DJM/DJCS/CC/1338/2018**, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite el expediente general relativo a dos solicitudes de revocación de concesiones de locales comerciales, que se turnó con número 202/18 coadyuvante, Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.



Gobierno de  
Guadalajara

En este, la propuesta es que sea **regresado** y que sea de nueva cuenta sustanciado el procedimiento y pongo su consideración:

**Quien esté por la afirmativa de que sea regresado este dictamen sírvase manifestarlo:**

**APROBADO por la Comisión de Mercados.**

**APROBADO por la Comisión de Patrimonio Municipal.**

**Gracias.**

**Punto número VIII del orden del día:**

Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el oficio **DJM/DJCS/CC/1459/2018**, que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite el expediente general relativo a cinco solicitudes de revocación de concesiones de locales comerciales, que se turnó con número 231/18 coadyuvante, Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

En este sentido la propuesta de esta Presidencia es que el dictamen sea **retirado** para que sea nuevamente sustanciado con las observaciones que hemos hecho en esta sesión.

**Quien esté por la afirmativa de que sea regresado este dictamen sírvase manifestarlo:**

**APROBADO por la Comisión de Mercados.**

**APROBADO por la Comisión de Patrimonio Municipal.**

**Gracias.**

**El punto nueve del orden del día es Asuntos Varios.**

Regidora Rocío Aguilar Tejada: yo quiero comentarles que en relación de lo que acabamos de votar, sin duda es lo que tenemos en un documento escrito y los que ustedes ya revisaron, pero tuve oportunidad de ir a varios mercados y efectivamente hay varios cerrados y que a lo mejor que esta presidencia no tiene conocimiento, si sería importante que se analizaran estos mercados por un simple hecho, si hay varios locales cerrados, por lo tanto la afluencia disminuye y las ventas están



Gobierno de  
Guadalajara

bajas y si es importante que nosotros podamos apoyar a estos mercados, que se desarrollen y hagamos una especie de activación de los locatarios para esas ventas, por lo que sí es importante que invitáramos a Emprende Guadalajara, ahí está lo de créditos y buscáramos algunas alternativas para ayudar a los locatarios, pero sobretodo empoderarlos en un emprendimiento, que no tengan una mentalidad de que son comerciantes ambulantes sino todo lo contrario, tienen un permiso establecido, los cuales también pueden fungir como empresarios, y que ellos a su vez se mentalizaran de esa manera con capacitación de lo que es un plan de negocios, eso sería fundamental, entonces si quiero unirme a que hagamos un recuento de estos locatarios que quieran capacitarse con Emprende Guadalajara, para que conozcan y sepan hacer un plan de negocios y tengan un punto de equilibrio y conozcan las finanzas, para que a su vez ellos mismos tengan un auto empleo.

Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez: con mucho gusto regidora, tomamos nota y les informo que es un tema que estamos trabajando ya con el Director de Mercados, particularmente con el tema de los locales que están vacíos, y tengan la certeza de que, ya que tengamos el diagnostico, además de platicarlo con el señor Presidente Municipal, habremos de tener las sesiones que sean necesarias para ya poder dar normalidad y por supuesto el mejor desarrollo económico de estas áreas.

Agradezco en este momento a los integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, e invito a los que guste permanecer en esta sala a continuar con nosotros.

**En el punto de Asuntos Varios**, quiero informar a los integrantes de esta Comisión el asunto relativo al tianguis denominado "Margarita Maza de Juárez": mediante el Juicio de Amparo 1099/2017, en acuerdo de fecha 26 de diciembre de 2018, se requirió a la autoridad señalada como responsable, Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, para que dentro del término de tres días, acredite que turnó el informe justificado a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto a fin de que se realice el dictamen correspondiente".



Gobierno de  
Guadalajara

En atención al requerimiento del Juzgado de Distrito, la Maestra Blanca Estela Valdez Granado, Directora de Tianguis y Comercios en Espacios Abiertos, remitió a esta Comisión el oficio DTYCEA/142/2018 de fecha el 8 de enero de 2019, mediante el cual envió un expediente en sobre cerrado con un legajo de 19 fojas, en la cual se censó a los vecinos del tianguis Margarita Maza de Juárez para que se manifestaran al respecto, dando un total de 146 vecinos los que directamente afecta la instalación del tianguis cada domingo, resultando lo siguiente:

<b>84 Vecinos</b>	<b>A FAVOR DEL TIANGUIS</b>
<b>28 Vecinos</b>	<b>NO ESTAN CONFORMES</b>
<b>2 Vecinos</b>	<b>IMPARCIALES</b>
<b>32 Vecinos</b>	<b>NO ATENDIERON</b>

El motivo del oficio y el debido cumplimiento al Juzgado de Distrito recae en que la Dirección de Tianguis remita a esta Comisión el expediente para que en su momento se dictamine lo conducente. Una vez revisado se procederá con lo propio.

Se requirió a la Maestra Blanca Estela Valdez Granado por las constancias del Juicio de Amparo, en particular el acuerdo en que menciona a esta Comisión, lo anterior a efecto de conocer los alcances de la ejecutoria y así no caer en alguna omisión.

Se derivó con el Licenciado César Cuenca, que manifestó estaría trabajando lo antes posible las constancias requeridas, una vez analizadas las constancias se procede a dictaminar lo procedente.

En este sentido quisiera dejarles la inquietud a las y los integrantes de esta Comisión, que por supuesto que ya con la información completa, y conocer los alcances de lo que nos está ordenando el Juez de Distrito, en ese sentido yo sí, y lo dejo para que lo valoren, yo sí pediría la creación de una comisión donde pudiéramos si la ejecutoria nos indica que aprobemos o no la instalación de este espacio pues si pediría hacer un trabajo completo y minucioso, porque va a ser muy complejo a que digamos sí o que digamos no a la instalación de este tianguis, entonces en cuanto tengamos ya todas las constancias vamos a citar a comisión para analizar este tema en particular y podamos tomar una decisión.



Gobierno de  
Guadalajara

Muchas gracias, si alguien más tiene algún asunto en asuntos varios, adelante.

**Regidor Víctor Páez:** igual que el año pasado, este año va a hacerse obra pública en diferentes mercados, y lo mismo que el año pasado no se socializa con los locatarios, ósea, yo tengo conocimiento de que el Mercado Cuarto Centenario, tuvimos que intervenir ahí para que la Dirección encargada de esta obra pudiera socializar con los locatarios, es un tema, que ya lo habíamos platicado con el Director de Mercados y que es mucho muy importante que los locatarios sepan que obras se van a realizar en su espacio y que opinen, que al final de cuentas los perjudicados o beneficiados con la obra son ellos, y yo creo que la socialización de toda obra y políticas públicas debe de ser socializada con los habitantes de la ciudad, entonces nada más un exhorto para que desde la presidencia se le pueda manifestar al Director de Mercados la socialización de las obras que se llevarán a cabo en los mercados este año. Gracias.

**Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** tengo plena coincidencia con usted señor Regidor, efectivamente yo vi al Director de Obras Públicas y de estas coordinación hablar de cerca de 20 mercados municipales y vamos a trabajar en qué tipo de obras se va a hacer y convocamos y citamos al Director de Mercados y si es necesario el de Obras Públicas, porque al final yo así lo quiero entender, es buscar una mejora pero establecer tiempos y preguntarles a los locatarios o verificar si les fue consultado, y si no, pedirles que se haga para que la obra sea benéfica para ellos.

**Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí:** para mejorar la propuesta, que se involucren a las demás áreas que se encargan del tema de socialización de obra pública y que exista una mejor correlación con los locatarios, nada más.

**Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez:** me comprometo a convocar a los funcionarios en cuanto tengamos los documentos.

## **XI.- CLAUSURA.**



Gobierno de  
Guadalajara

No habiendo más asuntos que tratar por los miembros de esta Comisión, se procede a declarar clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto del H. Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 12:21 doce horas con veintiún minutos, del viernes 11 once de enero de 2019, agradeciendo a todas y todos los presentes.

REGIDOR **JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ**  
PRESIDENTE

REGIDOR **EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ**  
VOCAL

REGIDORA **MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ**  
VOCAL

REGIDORA **ALICIA JUDITH CASTILLO ZEPEDA**  
VOCAL

REGIDOR **VÍCTOR MANUEL PÁEZ CALVILLO**  
VOCAL

La presente hoja corresponde a la parte final de firmas, del acta de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto del Ayuntamiento de Guadalajara, celebrada el 11 once de enero de 2019 dos mil diecinueve.